



PRIMER AVISO DE REMATE

NUREJ: 70266870. EXPEDIENTE: 08/2.020.

EL DR. JUAN GONZALES NOYA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO seguido por LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN MARTIN DE PORRES RL., en contra de; VICTOR ERNESTO SANDY DURAN Y CASIANO SANDY RAMIREZ Mediante Auto de fecha 5 de Noviembre de 2.021, se dispone y señala **PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE para el día MIERCOLES 12 DE ENERO de 2.022 a horas 09:00 a.m.** Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del Inmueble embargado a fs. 41 de obrados, LOTE DE TERRENO, ubicado en la ZONA SUR-URBANIZACIÓN Reina del Oriente (R.O.4), U.v.127, Mza.011, Lote 032 de la ciudad de COTOCA - Santa Cruz con una superficie de 360 Mts², de propiedad de CASIANO SANDY RAMIREZ, con Código Catastral N° 070102-627-011-032, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.2.01.0060885, sobre la base de su valor pericial de fs. 64-76 de obrados, en la suma que asciende a los **\$us 6.120,00 (SEIS MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES AMERICANOS.)**, situación impositiva Tiene deudas tributarias según certificación de fs.89, Registra gravámenes en el Asiento B-1., debiendo notificarse a todos los sujetos procesales con la debida anticipación.

-Debiendo notificarse a Sandra Lisette Espinoza Calle, Martillera Judicial N° 15, con domicilio en C/24 de Septiembre N°663. Edif. Schwann 3er Piso Of.10, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley.

-Debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

LOS INTERESADOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN EL NUEVO EDIFICIO DE LA CALLE LA PAZ PISO 1, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CAPITAL.

Santa Cruz de la Sierra, 06 de Enero de 2.022.

Juan Gonzales Noya
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Abog. M. Fernando Carallo C.
ABOG. DEL JUZGADO PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL N° 2
SANTA CRUZ - BOLIVIA
Habilitada